Ayuntamiento de Salamanca
Secretaría General
Servicios de Bienes y Contratación

- Acta de la Comisión de Bienes y Contratación -

Sesión ordinaria de 27 de abril de 2021

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular).

Vocales:

Presenciales:

D. Marcelino García Antúnez (Grupo Municipal Socialista).
D. Fernando Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).

A través del sistema de videoconferencia:

Dª. Almudena Parres Cabrera (Grupo Municipal Popular).
D. Jose Fernando Carabias Acosta (Grupo Municipal Popular).
Dª. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista).
Dª. Érica Polo Hernández por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).
Dª. Ana Suárez Otero (Grupo Ciudadanos).
Dª. María del Carmen Díez Sierra (Grupo Mixto).
D. Ricardo Ortiz Ramos (Concejal no adscrito).

Secretario: D. Brayan Pérez Terradillo.
Interventor: D. Jose Joaquín González Masa.

Celebrada de forma tanto telemática como presencial desde el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Salamanca, siendo las 09:30 horas del día veintisiete de abril de 2021, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación del expediente para la "*Revisión de precios del contrato de los Suministros eléctricos de potencia superior a 10 KW para el alumbrado público e iluminación artística de Salamanca para el segundo año del contrato*".

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta y de los informes evacuados, resaltando que el precio a abonar es inferior al inicial.

Sometido el expediente a votación, se aprueba por unanimidad.

3. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobra aprobación del expediente de contratación del *"Servicio de limpieza de las instalaciones de Plaza de Trujillo reservado a empresas de inserción social".*

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta y de los informes evacuados, exponiendo en síntesis las principales características de este contrato, que está reservado a empresas de inserción social, que precisamente bajo esta figura, ya prestan servicios similares al Ayuntamiento, si bien, no resultaba jurídicamente posible modificarlos para extender sus servicios a este inmueble. Asimismo, resume el proceso que ha llevado a la cesión del centro por parte de "Unicaja Banco", tras las dudas planteadas sobre la titularidad del mismo, solventadas por una Sentencia de un Juzgado de León a favor de esta entidad financiera y no de la "Fundación FUNDOS", vinculada a la antigua Obra Social de Caja Duero y Caja de España, que era la que venía gestionando el centro, y con la que se pactó la cesión del edificio, estando pendiente de formalizar el convenio de cesión, ahora con Unicaja, que ya ha manifestado la voluntad de mantener la cesión gratuita al Ayuntamiento acordada en su día con FUNDOS, de ahí la necesidad de adelantar la licitación del servicio de limpieza, para poder poner en funcionamiento el centro y abrirlo al público, que por su tamaño y ubicación ayudará ciertamente a dinamizar la actividad cultural y participativa de la zona.

La Sra. Díez Sierra pregunta en qué consiste el régimen de modificación incluido en el Pliego. El Sr. Presidente responde que es una previsión para ampliar servicios dentro del mismo centro, no para incluir en este contrato otros edificios municipales, pues se excedería así su objeto.

La Sra. Sánchez Gómez manifiesta la conformidad de su Grupo con la fórmula de contratación por la que se ha optado, si bien plantea que, si la Sentencia de León es de septiembre del año pasado, cuándo se ha tenido conocimiento de la litigiosidad del bien, ya que en agosto se hizo público el anuncio del acuerdo alcanzado con FUNDOS, fecha en la que presumiblemente ya tendrían el pleito con Unicaja, así que en algún momento alguno de los dos se lo tuvo que comunicar al Ayuntamiento; la cesión gratuita es sin duda buena para la ciudad, pero parece poco habitual celebrar convenios de cesión con titularidades desconocidas o discutidas.

El Sr. Presidente responde que FUNDOS efectivamente conocía los detalles del litigio, pero a la vez, Unicaja conocía y aceptaba plenamente las negociaciones existentes para la cesión del bien al Ayuntamiento, que había sido ya aprobada por el Patronato de la Fundación, tanto que el texto definitivo en el que se va aprobar la cesión de Unicaja, es muy similar al concertado en su día con FUNDOS, ya que la intención de ésta durante todo el proceso, fue la de respetar la cesión gratuita acordada con la Fundación, de hecho, el Ayuntamiento ya introdujo la cautela de someter el acuerdo de cesión por FUNDOS a posterior ratificación de Unicaja, pues constaba que era el propietario registral del bien; una vez aclarados algunos últimos detalles entre ambas entidades, es de esperar que la cesión definitiva se apruebe en las próximas semanas, de ahí la necesidad de ir sacando la licitación del servicio de limpieza, ya que la Sentencia del Juzgado de León, si bien ha retrasado un poco las conversaciones, lo único en lo que afecta es en que FUNDOS ya no interviene formalmente en el proceso, que se entenderá exclusivamente con Unicaja, manteniéndose en el fondo la cesión gratuita a la ciudad, algo que ninguna de las partes puso en discusión

Sometido el expediente a votación, se aprueba por unanimidad.

4. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.

No se presentan.

No obstante, el Sr. Presidente anuncia que a lo largo del día se convocará a los Grupos para una sesión extraordinaria de la Comisión a celebrar el próximo jueves, a propósito de un expediente del servicio municipal de ayuda a domicilio, que será explicado a los portavoces en una reunión que se celebrará previamente.

5. Ruegos y Preguntas.

No se formulan.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO.**

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

Ayuntamiento de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 27 DE ABRIL DE 2021.

Asistentes:
Presidente:
D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

Vocales
Dª. María Victoria Bermejo Arribas (Telemática)
D. Javier García Rubio (Telemática)
Dª. María Sánchez Gómez (Telemática)
D. Marcelino García Antúnez (Presencial)
Dª. Juan José García Meilán (Telemática)
D. Fernando Castaño Sequeros (Telemática)
D. Juan José Sánchez Alonso (Presencial)
Dª. Virginia Carrera Garrosa (Presencial)

Interventor:
D. José Joaquín González Masa

Secretario:
D. Andrés García Camazano

Asiste:
D. Francisco Muñiz Hernandez, Jefe de Recursos Humanos (Telemática)
D. Juan Antonio De la Cruz Vallejo, Director de Régimen Interior (Presencial)

En Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y tres minutos del día 27 de abril de 2021, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de abril de 2021.

Se aprueba por unanimidad.

2. **Reclamación de Responsabilidad Patrimonial instada por la Comunidad de Propietarios de Plaza el Jilguero, por los daños producidos en edificio por humedades (Nº de Orden: 016/2020 OP).**

El Presidente de la Comisión manifiesta que, previa instrucción del expediente, la asesoría jurídica propone la desestimación de la reclamación, porque no se acredita que haya relación de causalidad entre las obras que ha ejecutado el Ayuntamiento y los desperfectos y las humedades que habría sufrido el edificio.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto, y con la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

3. **Reclamación de Responsabilidad Patrimonial instada por MAPFRE ESPAÑA S.A. por los daños producidos en vehículo por caída de árbol (Nº de Orden: 066/2020 OP).**

El Presidente de la Comisión manifiesta que, previa instrucción del expediente, la asesoría jurídica propone la estimación parcial de la reclamación, porque entiende que legítimamente debe ser indemnizada la aseguradora, pero no se le reconoce el Impuesto del Valor Añadido, ya que se produciría un enriquecimiento injusto al poder ser deducido por la aseguradora reclamante. Por lo que se estima parcialmente en 5.681,42 euros que queda cubierta por la por la póliza de responsabilidad civil del Ayuntamiento.

Se adoptó dictamen favorable a la estimación de la reclamación con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Socialista, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto.

El Presidente de la Comisión manifiesta que con independencia de que hoy no se dictamine, se quiere informar a la Comisión de lo que es la propuesta de oferta de Empleo Público para el año 2021 y su planificación para los años 2022 y 2023, aunque en estos años habrá que aprobar oferta, pero nos permite una planificación de la cobertura interina de las plazas de manera anticipada. Esta oferta ya ha pasado por la Mesa Negociadora del Ayuntamiento, ha sido aprobada con el respaldo de todas las representaciones sindicales, y plantea convocar en estos años 2021-2023 un total de 138 plazas, 48 plazas en el 2021, 45 plazas en 2022 y 45 plazas en 2023 que se agrupan de la siguiente manera:

- Policía Local, 30 plazas.
- Servicio de Extinción de Incendios 18 plazas.
- Servicio TIC, 6 plazas.
- Área de Bienestar Social, 14 plazas.
- Administración General, 34 plazas.
- Urbanismo y Patronato de la vivienda, 5 plazas.
- Departamentos Asociados a la Gestión Económica, 9 plazas.
- Mantenimiento, 6 plazas.
- Otros departamentos, 16 plazas.

Para esta oferta de Empleo Público se ha aplicado una tasa de reposición del 110%, que es el máximo legal permitido. En los tres años del 2021 al 2023 se podrían convocar 145 plazas, se convocan 138 plazas y dejamos un margen de 7 plazas para necesidades nuevas que puedan surgir. El próximo martes se traerá a la comisión para dictaminarlo.

La Sra. Carrera Garrosa del Grupo Mixto pregunta si sólo se aprueba la oferta de 2021.

El Presidente de la Comisión responde que se aprobará la oferta de 2021 y la planificación de los años 2022 y 2023.

El Sr. García Antúnez del Grupo Socialista pregunta si el recorrido sería aprobar el próximo martes la oferta de Empleo Público en la Comisión y luego aprobarlo por el Pleno Municipal.

El Presidente de la Comisión responde que se aprobará mediante Resolución de Alcaldía, ya que la competencia es del Alcalde.

4. Ruegos y Preguntas.

La Sra. Sánchez Gómez del Grupo Socialista pregunta en base a qué Ordenanza Fiscal, se pretende cobrar la tarjeta de estacionamiento para personas de movilidad reducida.

El Presidente de la Comisión responde que es el distintivo que se va a expedir a personas con movilidad reducida, hay una Ordenanza Nº 24 Reguladora De La Tasa Por La Expedición De Documentos Administrativos, en la que existe una tarifa expresamente prevista para este tipo de tarjetas de aparcamiento.

Y siendo las nueve horas y cuarenta y tres minutos se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso Fdo. Andrés García Camazano

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

COMISIÓN DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión ORDINARIA del 27 de ABRIL de 2021

ASISTENTES:

SR. GARCÍA RUBIO, PRESIDENTE (Grupo municipal PP).
SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ (Grupo municipal PP).
SRA. PARRES CABRERA (Grupo municipal PP).
SR. ANTOLÍN MONTERO (Grupo municipal PSOE).
SRA. POLO HERNÁNDEZ. (Grupo municipal PSOE).
SRA. GARCÍA GÓMEZ (Grupo municipal PSOE).
SR. CASTAÑO SEQUEROS (Grupo municipal Ciudadanos).
SRA. SUÁREZ OTERO (Grupo municipal Ciudadanos).
SRA. DÍEZ SIERRA (Grupo municipal Mixto).
SR. ORTIZ RAMOS (Concejal no Adscrito).

SECRETARIO: SR. CRESPO GARCÍA
TÉCNICOS: SR. ANDRES HOLGADO.

La sesión se celebra con asistencia telemática de la Sra. Rodríguez López, la Sra. Parres Cabrera, el Sr. Antolín Montero, la Sra. Polo Hernández, el Sr. Castaño Sequeros, la Sra. Díez Sierra y el Sr. Ortiz Ramos y presencial del resto.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 10:37 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales precitados, integrantes de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio.

Seguidamente se pasa a tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día, aprobándose por unanimidad el Acta de la sesión de 20 de abril de 2021 en la que se refleja la consideración de la Sra. Díez Sierra relativa a su intervención en al asunto nº 1 de citada sesión, indicándose que "en cuanto a las canalizaciones señala la Sra. Díez Sierra que se otorgue la mayor amplitud posible para facilitar las actuaciones existentes y otras que pudieran existir en el futuro":

1.- DON JLRR PRESENTA DOCUMENTACIÓN FINAL DE OBRA DE ADECUACIÓN DE OFICINA A VIVIENDA EN CALLE POZO AMARILLO Nº 35, ESC. 1, PUERTA 7 (002052/2016-LOMN).

Se informa el asunto por el Sr. Andrés Holgado. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA PROPUESTA PARA TOMA DE RAZÓN.**

2.- D. MIM solicita LICENCIA DE SEGREGACIÓN DE FINCA MATRIZ con referencias catastrales 5187101TL7358E0001KK y 5187101TL7358E0002LL (promotor Hermanos Maristas) SITA EN AVDA. DOCTOR GREGORIO MARAÑÓN 11 (48/2020/LICU).

Se informa el asunto por el Sr. Andrés Holgado. En el turno de intervenciones la Sra. Díez Sierra toma la palabra y pregunta por el cómputo detallado de edificabilidad que se planteó en Comisión anterior. Manifiesta el Sr. Andrés Holgado que dicha cuestión se suscitó en el expediente de aprobación del proyecto básico. Que en el expediente de segregación de finca

no corresponde dicha cuestión. La Sra. Díez Sierra manifiesta que políticamente necesita saber la dimensión completa y no un cómputo genérico para dar su visto bueno al expediente. El Sr. Antolín Montero señala que si bien el cómputo de edificabilidad se debe aclarar con el proyecto de ejecución, no obstante en este expediente de segregación ya viene repartida en cada parcela por lo que nos podemos hacer una idea. El Sr. Andrés Holgado ratifica la observación del Sr. Antolín Montero. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA PROPUESTA PARA CONCESIÓN DE LICENCIA.**

3.- SERRANOS 29 GESTIÓN SALAMANCA S.L. solicita PRIMERA UTILIZACIÓN PARA EDIFICIO DE 2 VIVIENDAS Y DESPACHO PROFESIONAL SITO EN CALLE SERRANOS Nº 27 (97/2020/LICU).

Se informa el asunto por el Sr. Andrés Holgado. En turno de intervenciones la Sra. Díez Sierra manifiesta en relación con las cuestiones planteadas en la sesión de la Comisión citada en el expediente que entiende resuelta la relacionada con la actividad arqueológica; respecto a la segunda cuestión planteada considera que la solución dada no concuerda con la que había anteriormente, debiendo tener claro quién debía aprobarla. Manifiesta el Sr. Andrés Holgado que el expediente que se examina es la primera utilización. El Sr. Antolín Montero señala que si bien es cierto que se trata del expediente de primera utilización, señala que el proyecto debía, al menos, haber sido analizado por la Comisión Técnico Artística. Señala el Sr. Andrés Holgado que el expediente citado fue aprobado y visto por esta Comisión. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA PROPUESTA PARA TOMA DE RAZÓN.**

4.- Dª. EAL en representación de D. JJMD presenta DECLARACIÓN RESPONSABLE DE FINAL DE OBRA PARA CAMBIO DE USO DE TRASTEROS 8 Y 9 SITOS EN PLANTA ÁTICO A VIVIENDA sita en C/ MAESTRO ÁVILA Nº 1-3 (1609/2019/DROB).

Se informa el asunto por el Sr. Andrés Holgado. En turno de intervenciones la Sra. Díez Sierra manifiesta que en el informe jurídico se recoge el órgano competente, previo dictamen de esta Comisión, por lo que solicita se recoja en acta respecto a este expediente su abstención y respecto al anterior su voto en contra. El Sr. Antolín Montero manifiesta la abstención de su grupo en relación con ambos expedientes. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA PROPUESTA PARA TOMA DE RAZÓN.**

5.- D. DDD, en representación de OYRSA SOLUCIONES S.L. presenta DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS PARA SEGREGACIÓN DE LA VIVIENDA MATRIZ sita en PLAZA GABRIEL Y GALÁN 8 2ºC en DOS VIVIENDAS (1023/2020/DROB).

Se informa el asunto por el Sr. Andrés Holgado. En turno de intervenciones la Sra. Díez Sierra manifiesta que nada tiene que objetar; entiende lógica la vuelta a la situación originaria y pregunta a quien corresponde informar de ello (toma de razón) a la comunidad de propietarios. Señala el Sr. Andrés Holgado que al Ayuntamiento. Que se ha comprobado la densidad de vivienda que puede tener el edificio (31), pudiendo llegar a 42. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA PROPUESTA DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN Y EFECTUAR TOMA DE RAZÓN EN CASO DE APORTACIÓN.**

En TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS, se otorga la palabra a la Sra. Díez Sierra que pregunta por los expedientes a los que hizo alusión en la pasada Comisión, así como por el proyecto de biomasa en Garrido retirado de Comisión y por el informe solicitado de Cortavientos. Se toma nota al respecto.

El Sr. Antolín Montero incide en el informe de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural relativo a Paravientos. Se toma nota para su envío. Pregunta sobre posibles reparaciones de tramos de acera comprendidos entre calle Silvestre Sánchez Sierra y Avenida San Agustín, planteando que se busque una solución para un arreglo definitivo y evitar así intervenciones recurrentes. Manifiesta que en Comisión de Contratación, encontrando la buena disponibilidad de su Presidente al respecto, se ha tratado el tema de llevar a cabo un mapa de

zonas oscuras de la ciudad, ligado también a la localización de aquellas zonas que requieran una mejor iluminación e introduciendo cuestiones a analizar desde la perspectiva de género para conseguir una mayor seguridad de los viandantes. Manifiesta el Sr. Presidente que se lleva trabajando en esta cuestión desde hace bastante tiempo. Con respecto a la cuestión anterior se toma nota para su traslado a Ingeniería Civil.

La Sra. Polo Hernández pregunta si está prevista intervención alguna en el firme de las calles limítrofes a la calle Van Dyck y si está previsto algún cambio en esta que actualmente se encuentra cortada al tráfico y por el trazado del carril bici al que se hizo referencia en la Comisión anterior. Manifiesta el Sr. Presidente se toma nota para traslado a Ingeniería Civil así como abordar la segunda cuestión en próxima Comisión.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la Sesión siendo las 11:06 horas del día anteriormente señalado y de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

Ayuntamiento
de Salamanca
Medio Ambiente

Sesión Ordinaria del 28 de abril de 2021.

ASISTENTES:

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ. PRESIDENTA.

SRA. MACÍAS TELLO
SR. CARABIAS ACOSTA
SRA. RECIO ARIZA
SRA. POLO HERNÁNDEZ
SRA. SANTA MARÍA TRIGO
SR. SÁNCHEZ ALONSO
SR. CASTAÑO SEQUEROS
SRA. DÍEZ SIERRA

SECRETARIA: SR. REY PERILLE

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 9:45 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asuntos previamente fijados en el Orden del Día.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión, se pasa al estudio de los siguientes expedientes:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN CON LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN: Cuando en el Turnos de Ruegos y Preguntas el Grupo Municipal Socialista se refería a que el Ministerio para la Transición Ecológica era partidario de la eliminación de las especies invasoras, se refería sólo a que es partidario de la eliminación del plumero de la pampa, según le consta.**

2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a JF.H.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a I.Z.M., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por la maquinaria de OBRADOR LA TAHONA, sito en la Avenida Alfonso VI

Nº15-17, bajo, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

Una vez concluidos los asuntos incluidos en el Orden del Día, por la Sra. Presidenta de la Comisión se pasa a contestar a preguntas formuladas anteriormente, como la poda del Mercado de San Juan no ha sido una poda sino un retaje. Respecto a las baldosas descontaminantes en la Plaza de Barcelona se vuelve a preguntar a Ingeniería Civil y si se ha hecho estudio previo y posterior del efecto de la contaminación en las baldosas se manda a Ingeniería Civil. La valla en el jardín junto al cuartel ya se ha reparado. Sobre el control poblacional de las colonias de gatos y de las aves se manda a Salud Pública, indicando la Sra. Suárez que respecto a las colonias de gatos dará la explicación en la Comisión de Bienestar Social. La laguna vacía del parque del Baldío se debe a que fugaba agua y es peligrosa cuando está llena porque resbala estando previsto realizar una actuación. La suciedad en la cañada de la Aldehuela se girará visita de inspección y la limpieza de la Calle Agustinos Recoletos se ha mandado a FCC.

Respecto a las especies invasoras contesta el Técnico de Jardines que si bien tanto la Hierba de la Pampa, como el Ailanto, como la mimosa están incluidas en el catálogo español de especies exóticas invasoras, regulado por el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, este mismo Real Decreto, en su Disposición transitoria 5ª especifica:"*Disposición transitoria quinta. Especies vegetales en posesión de particulares o ubicados en parques urbanos, jardines públicos o jardines botánicos. Los ejemplares de las especies de plantas incluidas en el catálogo en posesión de particulares o ubicados en parques urbanos, jardines públicos o jardines botánicos, adquiridos antes de la entrada en vigor de este real decreto, podrán seguir siendo mantenidos por sus propietarios, localizados en recintos ajardinados, con límites definidos, y siempre que los ejemplares no se propaguen fuera de estos límites. En este supuesto, los poseedores adoptarán medidas de prevención adecuadas para evitar la propagación de los citados ejemplares al medio natural o seminatural y no podrán comercializar, reproducir ni ceder los ejemplares. En el caso de aquellos ejemplares de especies del catálogo localizados en parques o jardines públicos, especialmente los localizados en el dominio público hidráulico, las administraciones competentes eliminarán progresivamente, en los casos en que esté justificado, estas especies.*"Indicar también que la *Acacia farnesiana*, tiene carácter invasor en Canarias, no en el resto de la península; de todas maneras, las mimosas del parque de los Jesuitas son *Acacias dealbata*, especie muy similar, pero sin espinas, aunque también está catalogada como invasora, en este caso, en la Península, y aunque estén catalogadas como invasoras, las mimosas no tienen ese comportamiento en nuestra zona, probablemente por su baja tolerancia a las heladas; por su parte tampoco muestran elevada capacidad invasiva en nuestra zona la Cortaderia. En cambio el Ailanto si ha demostrado su alta capacidad invasiva. En cuanto a la eliminación de estas especies, indicar que es algo que se aborda en el Plan director de Arbolado Urbano que se está redactando.

Por lo que se refiere al resultado de la huella de carbono está colgado en la web y se les facilitará el enlace y respecto al listado de los imbornales se hace entrega de una copia por la Sra. Rodríguez pero se les enviará también después de la Comisión y el listado de los juegos adaptados se les facilitará cuando se hagan unas comprobaciones. Planificar una ruta de árboles singulares en la ciudad es del Patronato y respecto a colgar la lista en la web de Medio Ambiente sin redirección al PEPIV se está estudiando. Por último respecto a los modelos de contendores adaptados tienen un cajón que facilita el depósito de los residuos, independientemente de los que recogen según se le ha informado.

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Grupo Municipal Mixto indica que le ha parecido entender respecto al Mercado de San Juan que no era poda sino retaje, a lo que se le contesta que efectivamente y señalar que un par de veces ha comentado que en la Iglesia de Sancti Spíritus hay alcorques vacíos indicándoles que el Técnico de Jardines ha respondido que se van a reponer en la campaña de reposición.

Igualmente en dicho Turno el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.- Les gustaría hacer un Ruego consistente en que cada 15 días o 3 semanas acuda a la Comisión un Técnico del Área de Medio Ambiente para que la Comisión sea más fluida y les puedan hacer preguntas y así no sería necesario que elaboren informes.

2.- Respecto al listado de los imbornales manifestar que se haga más incidencia porque sigue habiendo sumideros e imbornales con basura, taponados lo que conlleva charcos, olores, etc. La Sra. Presidenta les solicita casos concretos y se comenta por el Grupo Socialista como ejemplo el Paseo de Canalejas en el paso de peatones de la Alamedilla, indicando que cuando se han limpiado ha habido gran mejoría por ejemplo en la zona de la Plaza de Toros porque han desaparecido los charcos.

3.- Preguntar por qué cuando llueve se limpia con baldeo.

4.- En relación a las bicis solicitar un estudio y propuesta para que se instalen infladores y pequeños talleres mecánicos en las bases de SALenBICI, contestando la Sra. Presidenta de la Comisión que el mantenimiento del SALenBICI está incluido en el contrato y que si se pretenden poner en los aparcabicicletas son de Ingeniería Civil, de lo que se les da traslado.

5.- La instalación de una base de Salenbici en los huertos urbanos, contestando la Sra. Rodríguez que está previsto.

6.- La propuesta de eliminar los 50 euros este año del canon del uso del huerto porque han tenido que instalar riego por goteo, habiendo quejas por el estado en que se encuentran las parcelas, toda vez que después de la formación dicen los adjudicatarios que no se puede llevar maquinaria de fuera si no presentan un seguro de responsabilidad civil y que si quieren limpiar las parcelas de hierbas con una empresa de fuera tienen que llevar una declaración responsable, costándoles la puesta a punto 20 euros y tardan 15 días en hacérselo, queriendo saber dónde está regulado el importe de los 20 euros, contestando la Sra. Rodríguez que una vez que se han adjudicado la gestión actualmente allí la lleva Asprodes a través de un contrato menor, las hierbas las pueden retirar los particulares o se lo puede hacer Asprodes y respecto a lo de los seguros y declaración responsable se preguntará pero entra dentro de la normalidad, concluyendo que respecto al canon se aprobó por unanimidad por todos los Grupos cuando se aprobó la convocatoria de los huertos.

7.- Sobre el cargador eléctrico del Paseo de San Antonio que no está delimitado, preguntando que si no está en funcionamiento por qué aparece en la página web del Ayuntamiento, debiendo constar inactivo o próximamente y cuándo se tiene previsto que se ponga en marcha, indicando la Sra. Presidenta de la Comisión que es la empresa la que va haciendo los trámites ante la Junta.

8.- Que se les haga llegar el informe de la calidad del aire del 2019 y 2020, contestando la Sra. Rodríguez que está colgado en la web del Ayuntamiento y hay enlaces que redireccionan a la web de la Junta de Castilla y León que es donde están los datos pues es un asunto de su competencia.

9.- Sobre el parque de la Calle Villares el cual es nuevo pero tiene mucha suciedad, las papeleras están llenas de basura, siendo una lástima que el parque haya quedado muy bien pero que no se mantenga solicitando que se realice su mantenimiento.

10.- Sobre las papeleras que se iban a poner en la Aldehuela, enfrente del aparcamiento, en la zona del Baldío, así como que se valorase igual que ya se planteó anteriormente la colocación de juegos de mesa en esa zona como mesas de ajedrez, etc.

11.- La instalación de contenedores de orgánica, contestando la Sra. Rodríguez que están previstos en los pliegos de la nueva licitación del contrato de limpieza y recogida.

12.- Preguntar si además de cámaras en los huertos está prevista vigilancia por la noche para evitar el vandalismo.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 10:20 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO.**

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

<u>Sres. Asistentes:</u>

Carabias Acosta

García Rubio

Macías Tello

Collados Grande

Santa María Trigo

García Meilán

Castaño Sequeros

Sánchez Alonso

Carrera Garrosa

<u>Sres. Asistentes (sin voz ni voto)</u>:

Díez Sierra

<u>Servicios Técnicos Municipales:</u>

Fernández Martín

Domínguez de Prado

Ramos Pereira

González Sastre

<u>Secretario:</u>

Alonso Uceda

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 28 de Abril de 2.021, se reúnen de forma presencial en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de licencia ambiental: El de BINZEL S.L., solicitando licencia ambiental para ampliación de establecimiento de categoría B a categoría B-C sin

cocina, sito en la Calle Prior nº 5. (Fecha de inicio 2-10-20). CUM LAUDE. Exp. nº 87/2020 LAMB.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad y/o de apertura: El de DELICIAS DE LA DEHESA S.L., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento de categoría C-D (bar restaurante sin música), sito en la Pza. Poeta Iglesias nº 6. (Fecha de inicio 18-12-20). VIPS. Exp. nº 59/2020 CINA; el de MEMERRE C.B., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento de categoría B a categoría B-C sin cocina, sito en la Calle Gran Vía nº 38. (Fecha de inicio 30-3-21). MURPHYS LAW II. Exp. nº 28/2121 CINA; y el de M.E.R.M., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a centro de belleza integral, sito en la Calle Sol Oriente nº 17. (Fecha de inicio 8-2-21). CENTRO DE BELLEA INTEGRAL RUFAU BEAUTY. Exp. nº 22/2021 PER.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de H.P.A., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Serranos, 20 (Fecha de inicio 07-04-2021). LA TABERNA DE ANGEL. 75/21 CTIT; el de A.A.P., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Pz. Barcelona, 7 (Fecha de inicio 15-03-2021). ZENIT. 54/21 CTIT; el de M.E.P.S., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Pz. Fuente, 8 (Fecha de inicio 08-04-2021). EL FOGON. 77/21 CTIT; el de M.D.H.C., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Latina, 6 (Fecha de inicio 09-04-2021). LA TABERNA DE ANGEL. 79/21 CTIT; el de GRUPO PAELLA DEL VIERNES, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Pz. San Justo, 1 (Fecha de inicio 05-04-2021). RIVENDEL. 74/21 CTIT; el de J.G.R., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a taller de lavado manual de vehículos, sito en Cl. Los Hidalgos, 2 (Fecha de inicio 30-09-2020). DETAILING SALAMANCA. 158/20 CTIT; y el de FORMULA 421 ESPJ, realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Casablanca, 10 (Fecha de inicio 12-04-2021). LA FORMULA. 81/21 CTIT.

5.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de publicidad exterior: El de G.G.G., realizando declaración responsable sobre instalación de anuncios de publicidad exterior, sito en la Calle Monroy nº 2, 1º-A. (Fecha de inicio 11-2-21). CENTRO DE YOGA Y MEDITACIÓN SOL Y LUNA. Exp. nº 7/2021 ANUN.

6.- Informaciones varias.

Por parte del Sr. Presidente se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación a los autobuses urbanos, se sigue una línea similar ligeramente al alza en cuanto al número de viajes, con una media semanal (excluyendo sábados y domingos) de 24.400 viajes diarios. El sábado se alcanzaron los 13.800 viajes y el domingo 7.600. Anteayer, algo más de 29.300 viajes. Se han producido excesos de aforo el lunes pasado en la Línea 4, parada del Paseo del Rollo, a las 14,30 horas, y el miércoles en la Línea 11, parada de Padre Ignacio Ellacuría, a las 14,30 horas.

B.- Con relación al tráfico en general, se informa que la semana anterior a la pasada se alcanzaron en algunos casos cifras superiores al 90 por ciento del tráfico prepandemia. Miércoles 92,05 por ciento, jueves 98, viernes 50, sábado 81,23 y domingo 74, lunes pasado 92 y ayer 88,70 por ciento.

C.- Con relación a las actuaciones desarrolladas por la Policía Local, se informa: relativas a mascarillas 73, infracciones en viviendas 94, botellón 1 y relacionadas con el toque de queda 121.

D.- Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Bomberos se informa que no se han producido intervenciones por parte de los Bomberos por causa de la pandemia. Por parte de la Agrupación de Protección Civil se está colaborando con SACYL en labores de apoyo operativo en el Centro de Vacunación ubicado en el Multiusos Sánchez Paraíso.

E.- Por parte del Sr. Secretario se explica someramente el funcionamiento del sistema de concesión de licencias y autorizaciones, así como la formulación de comunicaciones y declaraciones responsables en los procedimientos competencia del Servicio de Policía y Actividades Clasificadas.

F.- Por parte del Sr. Presidente se informa con relación al tema de los límites de velocidad que el próximo 11 de Mayo entra en vigor la nueva normativa a este respecto, sobre la limitación a 30 y 50 km/h en las vías urbanas en función de determinadas circunstancias. Se pretende extender al máximo posible las calles con limitación de velocidad a 30. Esto incluye el interior de la segunda vía de ronda, con

carácter general. Todas las rotondas y las zonas escolares ya tienen dicha limitación de velocidad. Fuera de la segunda vía de ronda, algunas calles tendrán limitación a 30 y otra seguirán con la limitación a 50. Existen varias vías titularidad del Estado en el interior del municipio sobre las que no se puede decidir, si bien se han efectuado las gestiones oportunas para que se acepte la propuesta de reducirlas a 30, aunque por el momento no se ha recibido contestación.

G.- Por parte del Sr. Presidente se informa de la futura Ordenanza Municipal sobre vehículos de movilidad personal. Faltan algunos detalles para coordinar la actuación con los Ayuntamientos del alfoz con el fin de que exista un régimen único en cuanto a vías interurbanas (en las que no pueden circular estos vehículos) y los carriles bici (o sendas ciclables). Las normas de circulación de estos vehículos son que únicamente podrán circular por calzadas de vías urbanas, a una velocidad máxima de 25 km/h. Se va a permitir que circulen por carriles bici y sendas ciclables, con una velocidad máxima de 20 km/h. Si hay carril bici, será obligatoria la circulación por el mismo, a dicha velocidad. Si no lo hay, por calzada, a un máximo de 25 km/h. En las nuevas calles con limitación a 30 ó 50 sin carril bici, podrán circular a 25 km/h. Todo ello con el fin de incrementar la seguridad vial de usuarios, conductores de otros vehículos y peatones. En este sentido, lo que el Estado no ha querido regular, el Ayuntamiento tampoco lo hará. Se espera en breve una regulación sobre movilidad del Ministerio del Interior.

Por parte del Grupo Mixto se pregunta si el Ayuntamiento tiene capacidad para salvar las lagunas de la normativa estatal y si no sería más prudente esperar a dicha nueva normativa para que la nueva regulación municipal estuviera adaptada a la misma. Por parte del Sr. Presidente se expone que se considera más importante estar al día ahora, que es cuando ha surgido este problema. No obstante, la Ordenanza Municipal contemplará la posibilidad de exigir cualesquiera variaciones en los requisitos y condicionantes exigibles, si se imponen por otra norma posterior. Por ello, se va a optar por la prudencia a la hora de regular determinadas cuestiones no contempladas por el momento (como la posibilidad de exigir casco, seguro de responsabilidad civil, una edad mínima, chalecos reflectantes, etc ..). Tales vehículos no van a poder circular por aceras, ni calles peatonales. No pueden estacionar en cualquier parte, ni de cualquier modo. La diferencia con la regulación estatal es que se va a permitir que circulen por sendas ciclables, para que haya una mayor movilidad e intercambio con los pueblos del alfoz. La próxima semana se remitirá a los Servicios Jurídicos y se

podrá efectuar el trámite de Exposición Pública para la presentación de alegaciones y sugerencias. Se espera que en unos dos o tres meses pueda iniciarse el procedimiento de aprobación de la nueva Ordenanza Municipal.

Por parte del Grupo Socialista se solicita que el anuncio de exposición pública contenga el texto sobre el que se ha trabajado y se pregunta por la regulación del tema de los estacionamientos. Por parte del Sr. Presidente se informa que no hay inconveniente al respecto. Tales vehículos podrán estacionar en todos aquellos lugares donde puedan estacionar válidamente las bicicletas. Es decir, nada de árboles, farolas, etc .. A la espera de las posibles sugerencias que se formulen en este sentido.

7.- Ruegos y preguntas.

7.1.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por las cuestiones pendientes de la pasada semana. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que la Avenida Carmen Martín Gaite dispone actualmente de ocho pasos de peatones, en todas las intersecciones. No tiene sentido instalar semáforos cuando una de las aceras linda con el campo y no hay accesos a viviendas ni edificios en toda su longitud. Con respecto a la Calle Alfonso Sánchez Montero se puede estudiar la instalación de algún paso de peatones en algún punto intermedio. Por parte del Sr. Castaño Sequeros se apunta que sería oportuna una glorieta o raqueta en ese punto, al no existir visibilidad por los cambios de rasante y posibles situaciones de peligro. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que hay zonas de la N-630 que son de titularidad estatal y sobre las que no se puede actuar en el sentido pretendido. Es posible instalar algún paso de peatones más, pero de forma indiscriminada no. Por parte del Sr. Presidente se solicita revisar la situación de esta zona. Por parte del Grupo Socialista se solicita también revisar la confluencia de las Calles Bachiller y Licenciado Vidriera por el peligro para los peatones.

7.2.- Por parte del Grupo Mixto se traslada la petición de la Asociación de Vecinos El Zurguén sobre la posibilidad de ampliar el recorrido de la Línea 6 de autobuses urbanos para comunicar el barrio con los hospitales. Por parte del Sr. Presidente se informa que se estudiará dicha posibilidad.

7.3.- Por parte del Grupo Mixto se se traslada la petición de la Asociación de Vecinos El Zurguén sobre una mayor presencia policial en la zona, por la existencia de coches a mucha velocidad, menudeo, etc .. Por parte del Sr. Presidente se informa que se incrementará la presencia policial en la zona.

7.4.- Por parte del Grupo Mixto se pregunta si se tiene conocimiento de la realización de conciertos de música en el Hotel Corona Sol, donde al parecer ya se ha realizado un concierto con anterioridad y está previsto celebrar otro el próximo 6 ó 7 de Mayo. Por parte del Sr. Secretario se informa que, con carácter general, los únicos establecimientos que pueden realizar conciertos de música en directo son los que dispongan de licencia de hostelería de Categoría A, o B con autorización especial. El citado establecimiento no se encuentra en ninguno de tales casos. Por otra parte, en la actual situación está prohibida la realización de conciertos de cualquier tipo por la normativa anti-COVID. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que los hoteles actualmente pueden celebrar bodas, que suelen incluir música. En fechas pasadas también se anunció por parte de algunos establecimientos del mismo titular la realización de conciertos, que finalmente no se llegaron a celebrar. Por parte del Grupo Mixto se expone que no se trata de una boda sino de un concierto. Por parte del Grupo Socialista se informa que se pueden comprar entradas de estos conciertos en una página web. Por parte del Sr. Presidente se informa que, actualmente, estas actividades están prohibidas por la Junta de Castilla y León.

7.5.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta cuándo se van a sustituir las mamparas de los autobuses urbanos. Por parte del Sr. Presidente se informa que se van a sustituir de manera inmediata.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 9,30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 29-ABRIL-2021

Asistentes:

I.- Presencialmente:

Presidenta: Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas (Grupo Popular).

Vocales: Grupo Socialista: Dª. María García Gómez.
D. Álvaro Antolín Montero.

Grupo Ciudadanos: Dª. Ana Suárez Otero.

Grupo Mixto: Dª. Virginia Carrera Garrosa.

Secretario: D. Lorenzo Dosuna Sánchez.

II.- Por medios telemáticos:

Vocales: Grupo Popular: D. Francisco Javier García Rubio.
D. José Fernando Carabias Acosta, (Suplente).

Grupo Socialista: Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza.

Grupo Ciudadanos: D. Juan José Sánchez Alonso.

Concejal no adscrito: D. Ricardo Ortiz Ramos.

Excusó la **inasistencia** a esta sesión, la Concejala del Grupo Popular, Dª. Mª Isabel Macías Tello, asistiendo en su sustitución el Concejal del mismo Grupo, D. José Fernando Carabias Acosta.

En la Ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y seis minutos del día veintinueve de abril de 2021, se reúnen presencialmente en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca y por medios telemáticos, conforme a lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que añade un nuevo apartado 3 al art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (BOE de 01-04-2020, nº 91), las señoras y señores, Concejalas/les y Secretario integrantes de la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, más arriba relacionadas/dos y en la forma expresada, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

A la vista del borrador del acta de la sesión anterior, la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente **acuerdo**: **Aprobar** el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 22-abril-2021.

2.- Prórroga del Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club Baloncesto Avenida para el año 2021.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

D. Francisco Javier García Rubio, Concejal Delegado de Deportes, comentó algunos de los aspectos más importantes del expediente sometido a conocimiento de esta Comisión, tramitado para proceder a la aprobación de la prórroga del Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club Baloncesto Avenida para el año 2021, suscrito con fecha 01-junio-2017 y aprobado por Resolución de la Alcaldía de 25-mayo-2017, haciendo referencia, entre otras informaciones, a las siguientes: el convenio articulaba la concesión de una subvención nominativa directa al mencionado club por importe de 98.000 euros para las actividades de baloncesto femenino allí previstas, la cuantía de la subvención estaba consignada nominativamente en el estado de gastos del presupuesto del Ayuntamiento para el año 2021 en la correspondiente aplicación presupuestaria individualizada de gastos, y el expediente incluía todos los documentos necesarios para proceder a su aprobación, entre los que constaban los correspondientes informes técnico, jurídico y de fiscalización de la Intervención Municipal.

Dª. Virginia Carrera Garrosa, en relación a las manifestaciones realizadas por el entrenador del Club Baloncesto Avenida en la recepción que se había ofrecido a las jugadoras de este club en el Ayuntamiento esta misma semana, referidas a unas mejoras que se deberían realizar en el vestuario y espacios para entrenamientos en las instalaciones deportivas municipales en que competía este equipo de baloncesto femenino; preguntó, si esas mejoras se iban a hacer o no.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que se trataba de una petición formulada por el entrenador de ese club, que la realización de esas actuaciones no supondría un coste muy elevado, y que se estudiarían y valorarían.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, **adoptó** el siguiente **acuerdo**: Emitir Dictamen favorable en el expediente conocido en este asunto, y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación de la prórroga del "Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club Baloncesto Avenida" para el año 2021, suscrito con fecha 01-junio-2017 y aprobado por Resolución de la Alcaldía de 25-05-2017, y la concesión de la subvención nominativa directa para el año 2021 por importe de 98.000 euros que conlleva, conforme a la propuesta de resolución que constaba en este expediente administrativo y con la incorporación a la misma de la modificación propuesta por la Jefa de Sección de Deportes en su informe complementario de 22-abril-2021, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen la Presidenta y Secretario de esta Comisión.

3.- Informaciones varias.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, Presidenta de esta Comisión y Concejala Delegada de Educación Cultura y Festejos, informó sobre varios asuntos, haciendo referencia, entre otras informaciones, a las siguientes.

En relación a la situación sanitaria actual en las Escuelas Infantiles Municipales y en la Escuela Municipal de Música y Danza; informó, que actualmente no había ningún aula confinada.

En relación al proceso de renovación de alumnado en la Escuela Municipal de Música y Danza para el próximo curso escolar 2021/2022; informó, que mañana finalizaba el plazo y que actualmente había presentadas un total de 460 renovaciones.

En relación al proceso de admisión de alumnado en las Escuelas Infantiles Municipales para el próximo curso escolar 2021/2022; informó, que el próximo día 28 de mayo se procedería a la publicación del listado provisional de alumnado admitido, excluido y lista de espera, que actualmente se estaba desarrollando la baremación de las solicitudes presentadas, que después se concedería un plazo de subsanación de documentación y, posteriormente, en el mes de junio se podrían formalizar las matrículas.

En relación a la actividad educativa Aula de Patrimonio, informó, que el pasado día 31 de marzo finalizó el plazo para la presentación de trabajos, que de los veintiséis trabajos presentados diez eran de centros educativos de Salamanca, y que antes del día 15 de mayo se reuniría la Comisión de Cultura del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad para seleccionar los trabajos que participarían en la fase nacional.

Dª. María García Gómez, preguntó, qué centros educativos de Salamanca habían presentado esos diez trabajos.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, mencionó los centros educativos de Salamanca que los habían presentado, precisando que todos los trabajos correspondían a alumnado de la ESO.

En relación a las próximas actividades culturales; informó sobre la realización de las siguientes actividades: mañana viernes, día 30 de abril, se celebraría el concierto de Taburete, y el sábado, día 1 de mayo, el concierto de El hombre Tranquilo, comentando algunos detalles de estas actividades.

Finalizada la fase de deliberación, la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, adoptó el siguiente acuerdo: **Tomar conocimiento** y darse por enterada de las informaciones verbales manifestadas en este asunto del orden del día.

4.- Ruegos y Preguntas.

En este asunto del orden del día, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

4.1.- D. Álvaro Antolín Montero, preguntó, por qué no se podían utilizar actualmente las nuevas pistas de tenis de las instalaciones deportivas de San José, puesto que al parecer a algunos usuarios no se le había permitido el acceso a las mismas.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que esas pistas de tenis se podían utilizar y que actualmente no estaban sometidas a restricciones.

4.2.- D. Álvaro Antolín Montero, en relación a la celebración de una prueba autonómica de piragüismo el próximo día 15 de mayo; comentó, que algunos deportistas afectados le habían manifestado que no se estaban dando facilidades para su realización; y preguntó, si el Ayuntamiento colaboraría en la celebración de esta prueba deportiva.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que no tenía conocimiento del asunto planteado y que solicitaría información.

4.3.- Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza, en relación al Colegio de El Zurguén, comentó, que el AMPA del centro les había manifestado que en la zona de juegos y areneros, debido a la situación actual de la verja que protegía esas zonas, entraban perros y se producía allí una acumulación de sus excrementos, dejando esos espacios en muy malas condiciones para que posteriormente pudiesen ser utilizados por los niños y niñas; y preguntó, si los barrotes podrían estar más cerrados para evitar que los perros pudiesen entrar.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que tenía conocimiento de esa situación, que ya había hablado con la dirección del centro, que se estaban valorando las posibles medidas para su solución, y que, en principio, lo primero que había que hacer era no dejar pasar a las personas con los perros.

4.4.- Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza, preguntó, si actualmente el Ayuntamiento colaboraba en la realización de las actividades extraescolares de los colegios.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que en materia de deportes se había realizado una consulta a los centros escolares, que únicamente habían contestado mostrando interés unos diez, que le podría enviar la relación de colegios consultados, y que no había problema en colaborar con los colegios que estuviesen interesado.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que la recomendación de la Junta de castilla y León era que ese tipo de actividades se redujesen al mínimo posible, que en relación a las actividades educativas complementarias actualmente todas se continuaban haciendo *on line*, y que prácticamente en todas las sesiones de esta comisión se ofrecía información sobre la realización de estas actividades.

Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza, comentó que, al margen de las actuales circunstancias de la pandemia sanitaria, al parecer las AMPAs de los colegios tenían la sensación de que les faltaba apoyo institucional en relación a esas actividades.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que esa sensación podría deberse a la no realización de las actividades de forma presencial pero no en relación a las que se realizaban *on line*.

4.5.- Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza, preguntó, si este año se celebraría finalmente la Feria del Libro.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que en las actuales circunstancias había que ser prudentes y esperar a que se produjese una mejoría en la evolución de la pandemia sanitaria.

Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza, preguntó, si se había pensado en un plan B que incluyese otras posibles alternativas, como la realización de las actividades al aire libre o celebrarla a finales del mes de junio.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que las actividades de la reciente celebración del Día del Libro ya se habían realizado al aire libre, que en las actuales circunstancias sanitarias no se podría realizar la feria en el mes de mayo como en años anteriores, y que en función de la evolución de esas condiciones se iría pensando en las distintas posibilidades que se podrían valorar.

4.6.- Dª. María García Gómez, en relación al ámbito cultural, patrimonial y turístico; comentó, que no era entendible cómo actualmente permanecían cerrados algunos contenedores culturales y al mismo tiempo se realizaban campañas de promoción para atraer turismo a la ciudad, mencionando algunos contenedores culturales que actualmente permanecían cerrados y otros que estaban abiertos, que esta situación ponía de manifiesto la falta de coordinación entre las distintas actuaciones que se adoptaban en estos sectores; y solicitó, que se hiciese una apuesta decidida por el patrimonio, la cultura y el turismo, y se consiguiese una mejor coordinación.

Dª. Ana Suárez Otero, comentó, que desde la Concejalía de Turismo se habían adoptado todas las medidas posibles para favorecer el turismo en la ciudad y reactivar todos los recursos turísticos disponibles, y que si algunos de los edificios turísticos no estaban abiertos era porque no se había permitido su apertura por las actuales medidas sanitarias aplicables.

Dª. María García Gómez, comentó, que en este ámbito de actuación había una falta de coordinación entre las correspondientes Concejalías; y solicitó una explicación de por qué razones permanecían cerrados algunos contenedores culturales y otros no, o por qué alguno de ellos permanecía cerrado durante la semana y abierto durante el fin de semana, mencionando distintos ejemplos de unos y otros casos, dado que no podría ser por las medidas sanitarias actuales aplicables a todos ellos.

Dª. Ana Suárez Otero, comentó, que todos los espacios turísticos que se podían abrir según las normas sanitarias de la Junta de Castilla y León se habían abierto y, que estaba completamente segura, que el Concejal Delegado de Turismo podría dar la información concreta respecto a los motivos por los que unos permanecían cerrados y otros abiertos.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que se trasladaría esa solicitud de información al Concejal Delegado de Turismo.

4.7.- Dª. María García Gómez, comentó, que en una sesión anterior de esta Comisión se había manifestado que el DA2 necesitaba algunas intervenciones; y preguntó, en qué consistirían.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que consistirían en limpiar y adecentar el exterior, para dar más visibilidad al DA2 y hacer esa zona más atractiva, y que se estaba estudiando su inclusión en la mejora de señalización de monumentos para facilitar la accesibilidad de las visitas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y un minuto del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma la Sra. Presidenta, de todo lo cual, como Secretario de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión,	***El Secretario de la Comisión,***
Mª Victoria Bermejo Arribas.	*Lorenzo Dosuna Sánchez.*